

Secretaría de Control Interno

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011**

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:	RAFAEL FAJARDO MOVILLA	Periodo evaluado: Julio 12 de 2012 a Noviembre 12 de 2012
		Fecha de elaboración: 26 de noviembre de 2012

<b>Subsistema de Control Estratégico</b>
<b>Dificultades</b>
Es necesario un mayor esfuerzo en la gestión por procesos, así como también en la generación de la cultura del autocontrol.
<b>Avances</b>
<p>Como estrategia fundamental se han realizado talleres de sensibilización ética dirigidos a todo el personal de la entidad con el propósito de formar servidores competentes en el ejercicio de su gestión.</p> <p>La entidad ha basado su gestión en la definición de planes, programas y proyectos, en cumplimiento de la normatividad vigente.</p> <p>La alta dirección de la entidad lidera la definición de los planes, programas y proyectos para el cumplimiento de las funciones que la Constitución le asigna.</p> <p>El plan de desarrollo de la entidad se difundió a todos los funcionarios de la entidad a través de correo electrónico y la Intranet de la entidad. Así mismo, los planes de acción fueron definidos en cada dependencia de la entidad, garantizando el conocimiento de los mismos por parte de los responsables de cada actividad.</p> <p>El Plan de desarrollo de la entidad se encuentra disponible en la página Web, para la consulta por parte de la comunidad.</p> <p>Con respecto a la actualización de los mapas de riesgo la cual se realiza anualmente, a la fecha se encuentra en proceso de revisión el acto administrativo de adopción de las políticas de riesgo de los 25 procesos adoptados en la entidad, esto equivale al 100% de avance.</p>

<b>Subsistema de Control de Gestión</b>
<b>Dificultades</b>
Está pendiente por hacer seguimiento a la totalidad de las acciones de los planes de acción.
<b>Avances</b>

BA

<p>Se cuenta con indicadores para la evaluación del Plan de Desarrollo de la entidad y para los programas y proyectos que lo componen.</p> <p>Se cuenta con políticas de operación debidamente adoptadas mediante acto administrativo.</p> <p>Existen procedimientos que definen la manera en que actúa la entidad para el cumplimiento de sus fines. Estos procedimientos guardan coherencia con el Modelo de Operación y con el Sistema de Gestión de Calidad.</p> <p>La Entidad cuenta con sistemas de información adecuados para su funcionamiento y que han permitido una mejor y eficaz comunicación con los contribuyentes, usuarios en general, partes interesadas y organismos de control.</p> <p>Como parte integral de la filosofía del MECI la entidad se encuentra actualizando las etapas de la implementación de la estrategia de Gobierno en línea y adicionalmente producto del convenio firmado con el DAFP se ha logrado avance significativo en la actualización y puesta en funcionamiento de los tramites en el SUIT.</p>
---

<b>Subsistema de Control de Evaluación</b>
<b>Dificultades</b>
<p>No obstante se tienen planes de mejoramiento institucionales, se debe lograr que estos sean diseñados no sólo con base en las evaluaciones de los entes de control externo sino también como resultado de procesos de autoevaluación de la entidad.</p>
<b>Avances</b>
<p>Existen cronogramas de trabajo por procesos con los miembros del equipo MECI en las dependencias.</p> <p>La autoevaluación de la gestión se realiza trimestralmente a través de la evaluación de la ejecución de los planes, programas y proyectos de cada área organizacional. Esta autoevaluación permite tener elementos de juicio para la toma de decisiones respecto a los planes de acción definidos.</p> <p>Se mantiene como política institucional la generación de planes de mejoramiento para cada una de las formas de evaluación que dispone el MECI.</p>

<b>Estado General del Sistema de Control Interno</b>
<p>El Sistema de Control Interno de la Gobernación del Atlántico tiene un nivel de implementación ubicado en el rango de cumplimiento.</p>

27

<b>Recomendaciones</b>
<p>Dar una mayor dinámica a la actualización de los mapas y las políticas de Administración de Riesgos, buscando mayor cobertura sobre las actividades de los procesos.</p> <p>Mejorar los mecanismos de seguimiento y medición de la efectividad de los controles.</p> <p>Impulsar la elaboración y seguimiento de los planes de mejoramiento individuales, como resultado de las evaluaciones de desempeño, las cuales son responsabilidad de cada Secretario de Despacho.</p> <p>Como aspecto fundamental en el tema del desarrollo del talento humano se hace necesario realizar la medición del clima laboral en la entidad.</p> <p>Fortalecimiento continuo el tema de la Gestión Ética institucional</p>



**RAFAEL FAJARDO MOVILLA**  
Secretario de Control Interno